

11000

PROCESO MC – 005 DE 2018SEN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **1 350** de **04 MAYO 2018**

Señores
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S.
NIT: 901.058.050-7
R.L. GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA
AC 19 No 6-68 OF 1304
Correo Electrónico: germandiaz.abogado@gmail.com
Bogotá D.C.

Atento saludo:

De manera comedida me permito manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**, ha decidido **ACEPTAR** su oferta enviada por la plataforma del SECOP II el día 19 de abril 2018 y con fecha de carta de presentación del 19 de abril del 2018, producto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-05-2018**, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.1.1.2.1. y la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN UBICADA EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR:

El contratista deberá entregar los siguientes elementos:

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
1	14111703 producto: Toallas de papel	Toalla Papel	Rollo x 24 metros	9	Material: papel. Forma: rollo.
2	52151501 producto: Utensilios de cocina desechables para uso doméstico	Capacillo	Paquete X 150 unidades	10	Material: papel. Calibre 11, 5.5cm. Diseño: surtidos

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
3	52151501 producto: Utensilios de cocina desechables para uso doméstico	Palito Bambú	Paquete X 100 unidades	5	Material: bambú. Medida: 20 cm.
4	47131502 producto: Pañitos o toallas para limpiar	Paños de Limpieza	Rollo x 88 hojas	4	Color: Blanco.
5	48102107 producto: Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes	Guante de Manipulación	Caja x 100 unidades	3	Material: vinilo, Medida: talla M.
6	48102109 producto: Papel plástico para envolver alimentos	Papel Parafinado	Rollo x 100 metros	2	Para uso en alimentos.
7	52121605 producto: Guantes de horno o coge ollas para uso doméstico	Guante para Horno	Unidad	4	Material: silicona, Medida: 30 cm, Diseño: soporta temperaturas hasta de 300°C.
8	52151811 producto: Planchas para uso doméstico	Plancha para Asar	Unidad	1	Material: acero con recubrimiento antiadherente, Medidas: largo 65cm, ancho 28cm, alto 2cm, Capacidad: 2.3 L.
9	52141516 producto: Freidoras para uso doméstico	Olla freidora	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: 18 x 15 cm, Diseño: cuenta con canastilla interior, incluye tapa de vidrio.
10	52141519 producto: Hornos convencionales para uso doméstico	Horno Tostador Convección 12 Pulgadas	Unidad	1	Material: recubrimiento interno antiadherente, Medidas: alto 35,3 cm - ancho 22,1cm - profundo 35,8cm - peso 10Kg cavidad del horno de 30.2 cm de profundidad., Diseño: homea hasta 450 grados (F), incluye 2 rejillas y 1 bandeja. 110 V.
11	52141520 producto: Mezcladoras para uso doméstico	Batidora de Mano	Unidad	1	Material: acrílico resistente y vaso de vidrio, Medidas: alto 29.5cm ancho 37 cm largo 26.5 cm, Capacidad: vaso de 2.5 L, Diseño: 6 velocidades, base inclinada para mayor estabilidad. 110 V.

1 350 0000000000000000

Elementos a adquirir					
Item	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
12	52141520 producto: Mezcladoras para uso doméstico	Batidora Eléctrica	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: alto 51 cm - ancho 35 cm - profundo 49 cm - peso 14 Kg, Capacidad de 7.6 L, Diseño: incluye batidor globo gancho y plano, 110 V.
13	52141542 producto: Moedor de carne para uso doméstico	Molino de Carnes (Compatible con Batidora)	Unidad	1	Material: metal, Medidas: alto 18.5 cm – ancho 10 cm – profundidad 20 cm, Diseño: compatible con batidora eléctrica de 7.6L, incluye 4 cuchillas de cambio.
14	52141524 producto: Licuadoras para uso doméstico	Licuadora Cromada 3V	Unidad	1	Material: acero inoxidable y vaso en vidrio, Medidas: 22 x 33.4 x 19 cm, Capacidad: 1.25 L, Diseño: 3 velocidades y motor de 600 watts, 120 V.
15	52141527 producto: Cuchillos eléctricos para uso doméstico	Cuchillo Eléctrico	Unidad	1	Material: hojas en acero inoxidable, Medida: hoja 23 cm, Diseño: dos hojas.
16	52141514 producto: Procesadores de alimentos para uso doméstico	Pica todo eléctrico	Unidad	1	Material: cuchilla en acero inoxidable, Medidas: alto 23 cm - ancho 18 cm - profundo 14 cm, Capacidad: 3.5 tazas. Diseño: 110 V.
17	52141500 clase: Electrodomésticos para cocina	Máquina cake bites	Unidad	1	Material: plástico con revestimiento interno antiadherente, Medidas: 16 x 27 x 23 cm, Capacidad: 14 cake bites Diseño: 110 V
18	52141504 producto: Fogones para uso doméstico	Estufa Eléctrica	Unidad	1	Material: lámina inoxidable, Medidas: 11 x 34 x 37 cm, Diseño: 1 puesto, 120V.
19	52141533 producto: Planchas eléctricas para uso doméstico	Parrilla Eléctrica	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: ancho 52 cm – largo 30 cm, Diseño: 120 V.
20	52141547 producto: Triturador o moedor de sal y pimienta para uso doméstico	Molinillo de pimienta	Unidad	1	Material: metal, Medida: 18 cm

1 350

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
21	52151601 producto: Rodillos para uso doméstico	Rodillo Profesional de Pastelería	Unidad	2	Material: PVC, con manillar giratorio, eje en acero inoxidable. Medidas: Largo total, 49 cm, diámetro: 6 cm.
22	52151602 producto: Tazones mezcladores para uso doméstico	Bowl	Unidad	7	Material: porcelana, Forma: cuadrado, Capacidad: 375cc.
23	52151602 producto: Tazones mezcladores para uso doméstico	Bowl	Unidad	5	Material: porcelana, Forma: cuadrado, Capacidad: 770cc.
24	52151602 producto: Tazones mezcladores para uso doméstico	Bowl	Unidad	7	Material: melamina, Forma: cuadrado, Medidas: diámetro 13 cm.
25	52151602 producto: Tazones mezcladores para uso doméstico	Bowl	Unidad	5	Material: melamina, Forma: cuadrado, Medidas: diámetro 15 cm.
26	52151603 producto: Ralladores para uso doméstico	Rallador de Limón	Unidad	1	Material: Mango en polipropileno y hoja en acero inoxidable, Medidas: Longitud 20 cm.
27	52151604 producto: Coladores o coladeras para uso doméstico	Colador para Pasta	Unidad	2	Material: acero inoxidable, Medida: diámetro 25 cm.
28	52151605 producto: Destapadores o abrelatas para uso doméstico	Abrelatas	Unidad	1	Material: acero inoxidable. Diseño: manual.
29	52151607 producto: Tazas medidoras para uso doméstico	Juego de taza medidora	Juego x 2 unidades	2	Material: plástico, Capacidad: 1 litro y ½ litro, Diseño: medidas en color visible.
30	52151608 producto: Brochas para rociar alimentos	Pincel Silicona	Unidad	2	Material: silicona, Medida: largo 23 cm, Diseño: resistente hasta 230°C.
31	52151609 producto: Peladora de vegetales	Pela Papas	Unidad	2	Material: Mango de polipropileno y hoja en acero inoxidable.
32	52151611 producto: Pinzas de cocina para uso doméstico	Pinza Multiuso	Unidad	6	Material: Utensilio de silicona y mango de acero inoxidable, Medida: largo 20 cm.
33	52151612 producto: Batidoras de alambre de cocina para uso doméstico	Batidor Manual	Unidad	2	Material: acero inoxidable, Medida: largo 32 cm.

1 350

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
34	52151613 producto: Raspadores de comida para uso doméstico	Raspador	Unidad	1	Material: hoja en acero inoxidable y mango en polipropileno, Medidas: 10 cm x 15.
35	52151614 producto: Rejillas enfriadoras para uso doméstico	Rejilla expandible para Galletas	Unidad	1	Material: acero con revestimiento antiadherente, Medidas: alto 19 cm ancho 40 cm fondo 25 cm, Diseño: 3 niveles.
36	52151615 producto: Cortadores de pizza para uso doméstico	Cortador de Pizza	Unidad	2	Material: hoja de acero inoxidable y mango en polipropileno, Medidas: largo 30 cm
37	52151616 producto: Espátulas de cocina para uso doméstico	Espátula Repostería	Unidad	2	Material: hoja de acero inoxidable y mango en polipropileno, Medidas: largo 25 cm.
38	52151616 producto: Espátulas de cocina para uso doméstico	Espátula en Silicona	Unidad	3	Material: hoja en silicona y mango en polipropileno, Medida: largo 22 cm.
39	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Cortador galletas Halloween	Unidad	6	Material: acero inoxidable o plástico, Medidas: diámetro 5 cm, Diseño: Cortadores surtidos.
40	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Cortador galletas navidad	Unidad	6	Material: acero inoxidable o plástico, Medidas: diámetro 5 cm, Diseño: Cortadores surtidos.
41	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Cortador Galletas Amor y amistad	Unidad	6	Material: acero inoxidable o plástico, Medidas: diámetro 5 cm, Diseño: Cortadores surtidos.
42	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Cortador de Galletas	Caja X 101 unidades	1	Material: plásticos, Diseño: animales, letras, carros, etc. Medida: no aplica.
43	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Juego Cortador Estrella	Caja X 6 unidades	1	Material: plástico, Tamaño: dimensiones entre 4 cm y 12 cm, Diseño: forma de estrella
44	52151625 producto: Cortadores de galletas para uso doméstico	Juego Cortadores Liso	Caja X 10 unidades	1	Material: metálico, Tamaño: dimensiones entre 2 cm y 18 cm, Diseño: forma de círculo.

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
45	52151626 producto: Mandolina para uso doméstico	Mandolina	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Pie antideslizante. Diseño: Incluye 4 cuchillas intercambiables. Medidas: 13,5 x 40 x 5,5 cm. Carro protector de seguridad.
46	52151627 producto: Exprimidor de ajo para uso doméstico	Triturador de Ajo	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medida: 10 cm de largo
47	52151632 producto: Embudos de cocina para uso doméstico	Embudo	Unidad	2	Material: polipropileno blanco, Medida: diámetro 13cm, alto 14,7cm.
48	52151635 producto: Sacabocados para melón o mantequilla para uso doméstico	Cuchara Parisina Doble	Unidad	1	Material: sacabocados en acero inoxidable y cuerpo en polipropileno. Medida: 12 cm.
49	52151643 producto: Máquina para hacer ravioli para uso doméstico	Máquina y Accesorios para hacer Pasta	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: alto 17 cm – ancho 19 cm – largo 21 cm, Diseño: accesorios intercambiables, manual.
50	52151652 producto: Exprimidores de limones	Exprimidor limón	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: largo 20 cm.
51	52151654 producto: Pasapurés para papas	Prensa Puré	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medidas: largo 28 cm
52	52151660 producto: Cuchara para spaghetti	Servidor de Pasta (Cuchara)	Unidad	1	Material: Utensilio en nylon y mango de acero inox, Medida: largo 33 cm.
53	52151663 producto: Mortero para moler alimentos	Mortero	Unidad	1	Material: granito fino, Medida: alto 15 cm, ancho 9,5 cm. Diseño: 2 piezas.
54	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Cuchara Arroz	Unidad	3	Material: Utensilio en nylon y mango de acero inoxidable, Medida: largo 32 cm.
55	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Espumadera	Unidad	2	Material: Utensilio en nylon y mango de acero inoxidable, Medida: largo 34 cm.
56	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Tenedor Trinchante	Unidad	2	Material: hoja en acero inoxidable y mango en polipropileno, Medida: largo 29 cm.

Elementos a adquirir					
Item	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
57	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Cucharón	Unidad	1	Material: Utensilio en nylon y mango de acero inoxidable, Medida: largo 34 cm.
58	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Espátula Cuadrada	Unidad	1	Material: Utensilio en nylon y mango de acero inoxidable, Medida: largo 31 cm.
59	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Cuchara Helados	Unidad	2	Material: acero inoxidable, Medida: largo 26 cm, Diseño: sistema mecánico de palanca.
60	52151701 producto: Utensilios para servir para uso doméstico	Molinillo	Unidad	1	Material: polipropileno blanco, Medida: largo 35 cm.
61	52151702 producto: Cuchillos para uso doméstico	Cuchillo Chef	Unidad	2	Material: Mango blanco de polipropileno y lámina de acero inoxidable. Medida: largo 32 cm.
62	52151702 producto: Cuchillos para uso doméstico	Cuchillo Mondador	Unidad	2	Material: Mango blanco de polipropileno y lámina de acero inoxidable. Medida: largo 20 cm.
63	52151702 producto: Cuchillos para uso doméstico	Cuchillo Pan Sierra	Unidad	1	Material: Mango blanco de polipropileno y lámina de acero inoxidable. Medida: largo 25 cm.
64	52151702 producto: Cuchillos para uso doméstico	Cuchillo de Mesa	Unidad	35	Material: Todo en acero inoxidable, Medida: largo 23 cm.
65	52151703 producto: Tenedores para uso doméstico	Tenedores	Unidad	35	Material: Todo en acero inoxidable, Medida: largo 21 cm.
66	52151704 producto: Cucharas para uso doméstico	Cuchara de Mesa	Unidad	40	Material: Todo en acero inoxidable, Medida: largo 21 cm.
67	52151704 producto: Cucharas para uso doméstico	Cuchara de Postre	Unidad	40	Material: Todo en acero inoxidable, Medida: largo 15 cm.
68	52151704 producto: Cucharas para uso doméstico	Cuchara de Té	Unidad	10	Material: Todo en acero inoxidable, Medida: largo 10 cm.
69	52151800 clase: Batería de cocina doméstica	Batería de Cocina	Caja x 7 piezas	2	Material: aluminio, Medidas: Sartén 24 cm / Cacerola 24 cm

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
					con tapa / Perol 18 cm con tapa / Olla con Asas 24 cm con tapa, Diseño: Tapa de vidrio.
70	52151803 producto: Cacerolas para uso doméstico	Caldero 24cm	Unidad	2	Material: aluminio fundido, Medidas: diámetro 24 cm, Alto 10 cm, Diseño: incluida tapa con agarre en polipropileno.
71	52151803 producto: Cacerolas para uso doméstico	Caldero 18cm	Unidad	1	Material: aluminio fundido, Medidas: diámetro 18 cm, Alto 10 cm, Diseño: incluida tapa con agarre en polipropileno.
72	52151803 producto: Cacerolas para uso doméstico	Caldero Antiadherente 22cm	Unidad	1	Material: aluminio fundido con revestimiento antiadherente, Medidas: diámetro 22 cm, Alto 10 cm, Diseño: incluida tapa con agarre en polipropileno.
73	52151805 producto: Woks para uso doméstico	Sartén Wok 32cm	Unidad	2	Material: aluminio y mango en acero inoxidable Medidas: largo 54 cm, ancho 32 cm.
74	52151806 producto: Vaporeras para uso doméstico	Vaporera Doble en Bambú	Unidad	1	Material: bambú, Medidas: ancho 26 cm, alto 18 cm, Diseño: cuenta con dos niveles más tapa.
75	52151807 producto: Ollas para uso doméstico	Chocolatera	Unidad	1	Material: aluminio, Capacidad: 2 L, Diseño: incluye tapa.
76	52151808 producto: Ollas a presión para uso doméstico	Olla a Presión	Unidad	2	Material: aluminio, tapa de aluminio, Mango superior e inferior de baquelita, Medidas: ancho 25 cm, Alto 24 cm, Capacidad: 6 L.
77	52151901 producto: Moldes para muffins para uso doméstico	Molde Muffin X 24	Unidad	2	Material: antiadherente interior Medida: largo 43 cm, ancho 27cm, alto 3 cm.
78	52151903 producto: Moldes para ponqués o pies para uso doméstico	Molde para Pan	Unidad	6	Material: aluminio con revestimiento antiadherente, Medida: anchura 12 cm, altura 7 cm, Capacidad 1,5 L.
79	52151903 producto: Moldes para ponqués o pies para uso doméstico	Molde de Torta con Fondo Removible	Unidad	1	Material: acero con revestimiento antiadherente, Medida: diámetro 24 cm.

Elementos a adquirir					
Item	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
80	52151903 producto: Moldes para ponqués o pies para uso doméstico	Molde Tartaleta	Unidad	1	Material: acero con revestimiento antiadherente, Medida: diámetro 25 cm alto 3 cm, Diseño: base removible.
81	52151905 producto: Bandejas de horno para uso doméstico	Bandeja de Metal Galletas Horno	Unidad	5	Material: aluminio con antiadherente, Medida: 37.9 cm x 25.3 cm.
82	52151905 producto: Bandejas de horno para uso doméstico	Bandeja Aluminio Pizza	Unidad	3	Material: aluminio con antiadherente, Medida: diámetro 35.5 cm.
83	52151905 producto: Bandejas de horno para uso doméstico	Bandeja Metal Brownie	Unidad	2	Material: aluminio con antiadherente, Medidas: 28 cm x 18 cm x 3.7cm.
84	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Torta con Hueco	Unidad	1	Material: acero con revestimiento antiadherente, Medidas: diámetro 23 cm alto 12 cm.
85	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Halloween	Unidad	1	Material: aluminio con antiadherente, Medida: diámetro 22 cm alto 12 cm. Diseño: Surtido.
86	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde navidad	Unidad	1	Material: aluminio con antiadherente, Medida: diámetro 22 cm alto 12 cm. Diseño: Surtido.
87	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Amor y amistad	Unidad	1	Material: aluminio con antiadherente, Medida: diámetro 22 cm alto 12 cm. Diseño: Surtido.
88	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Metal Redondo	Unidad	4	Material: metal, Medida: diámetro 15 cm, Capacidad: ¼ libra.
89	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Metal Redondo	Unidad	2	Material: metal, Medida: diámetro 20 cm, Capacidad: ½ libra.
90	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Metal Redondo	Unidad	1	Material: metal, Medida: diámetro 25 cm, Capacidad: ¾ libra.
91	52151907 producto: Moldes para hornear para uso doméstico	Molde Metal Redondo	Unidad	1	Material: metal, Medida: diámetro 30 cm, Capacidad: 1 libra.

1 350

Elementos a adquirir					
Item	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
92	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Recipiente Hermético	Unidad	5	Material: Polipropileno, Medidas: ancho 15 cm, alto 7.5 cm, largo 21 cm, Capacidad: 1 L, Diseño: con tapa.
93	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Recipiente Hermético	Unidad	5	Material: Polipropileno, Medidas: ancho 16 cm, alto 9 cm, largo 16 cm, Capacidad: 1.2 L, Diseño: con tapa.
94	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Caja	Unidad	1	Material: plástico, Capacidad 21 L, Diseño: con tapa.
95	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Caja	Unidad	1	Material: plástico, Capacidad: 11.5 L, Diseño: con tapa.
96	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Caja	Unidad	1	Material: plástico, Capacidad: 7.5 L, Diseño: con tapa.
97	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Frasco Hermético Pequeño Transparente	Unidad	3	Material: Poliestireno – Silicona, Medidas: 10 cm x 10 cm x 10 cm, Capacidad: 300 ml, Diseño: con tapa.
98	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Frasco Hermético Mediano Transparente	Unidad	3	Material: Poliestireno – Silicona, Medidas: 8 cm x 15 cm x 15 cm, Capacidad: 400 ml, Diseño: con tapa.
99	52152002 producto: Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	Frasco Hermético Grande Transparente	Unidad	3	Material: Poliestireno – Silicona, Medidas: 8 cm x 20 cm x 20 cm, Capacidad: 500 ml, Diseño: con tapa.
100	52152012 producto: Cubetas para hielo	Cubeta Hielo	Unidad	4	Material: plástico, Diseño: 10 a 14 cubos.
101	52152013 producto: Saleros, pimenteros o especieros	Especiero	Unidad	10	Material: acrílico, Medida: alto 5 cm diámetro 3,5 cm, Diseño: redondo, transparente con tapa resistente.
102	52152004 producto: Platos para uso doméstico	Plato Pando Blanco	Unidad	30	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 27 cm.

Elementos a adquirir					
Item	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
103	52152004 producto: Platos para uso doméstico	Plato Pando Blanco	Unidad	30	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 22.5 cm.
104	52152004 producto: Platos para uso doméstico	Plato Hondo Blanco	Unidad	30	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 20 cm, Capacidad 500 cc.
105	52152005 producto: Platos pequeños para uso doméstico	Plato Pando Blanco	Unidad	30	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 15 cm.
106	52151602 producto: Tazones mezcladores para uso doméstico	Ramiques (Salsera Estriada)	Unidad	20	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 5 cm alto 4 cm, Capacidad: 180 cc.
107	52152005 producto: Platos pequeños para uso doméstico	Plato Mantequillero	Unidad	20	Material: porcelana blanca, Medida: diámetro 8.5 cm.
108	52152006 producto: Bandejas o fuentes para uso doméstico	Bandeja	Unidad	2	Material: melamina, Medida: 53 cm x 15 cm, Forma: rectangular.
109	52152006 producto: Bandejas o fuentes para uso doméstico	Bandeja	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Medida: diámetro 35 cm, Forma: redonda.
110	52152101 producto: Tazas de café o té para uso doméstico	Pocillo para Café	Unidad	20	Material: porcelana blanca, Capacidad 150 cc.
111	52152202 producto: Escurridor de platos	Escurridor de Platos	Unidad	1	Material: acero inoxidable, Capacidad: 14 compartimentos, Diseño: espacio para cubiertos y bandeja.
112	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Caja de Cornets (Boquillas)	Caja con 55 piezas	1	Caja en polipropileno, con accesorios surtidos en acero inoxidable.
113	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Manga Pastelera	Unidad	4	Material: poliuretano. Medida: largo 30 cm.
114	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Plancha de Fondant	Unidad	2	Material: acrílico, Medidas: 8 cm x 14 cm.
115	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Acople Plástico para Manga Pastelera	Unidad	2	Material: acrílico blanco, Diseño: dos piezas tipo rosca, Medida: estándar.
116	52151900 clase: Utensilios para hornear domésticos	Silpats (Tapete antiadherente para hornear)	Unidad	1	Material: silicona Antiadherente, Medidas: 60 cm x 40 cm.

1 350

Elementos a adquirir					
Ítem	Códigos UNSPC	Utensilios o equipo	Presentación	Cantidad	Especificación
117	52151604 producto: Coladores o coladeras para uso doméstico	Refractaria Rectangular	Unidad	2	Material: Vidrio. Capacidad: 3 litros. Forma: Rectangular. Medidas 23 x 33 cm.
118	26111702 producto: Pilas alcalinas	Pilas 9 Voltios	Unidad	6	No recargable
119	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Mesa Bailarina	Unidad	1	Material: termoplástico, Medidas: ancho 31 cm alto 8 cm, Forma: redonda, Diseño: giratoria.
120	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Colador Metálico	Unidad	3	Material: mango plástico, Medida: largo 24 cm diámetro 13 cm.
121	52151600 clase: Utensilios de cocina domésticos	Molde para Macarrones	Unidad	1	Material: silicona, Medidas: 40 cm x 30 cm. Diseño: relieve en forma de círculos.

- 2.1. Se realizará una entrega de los productos, según lo estipulado en el **NUMERAL 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR** de la Ficha de Condiciones Técnicas.
- 2.2. Para la entrega de los bienes, el contratista deberá tener en cuenta las características definidas y deberá realizar la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato o de la legalización del mismo en las instalaciones del ICBF Sede Nacional, de lunes a viernes en el horario de 8am a 12pm o 2pm a 5pm.
- 2.3. La Garantía comercial aplica solo para los utensilios eléctricos que cuenten con las garantías de fabricación, documentos que deben ser revisados para su validación y aceptación por parte del ICBF; la garantía comercial extendida será adquirida por el término de 3 años, para esta clase de utensilios.
- 2.4. En el momento de la entrega de los bienes es necesario que cumplan con la calidad y especificaciones que están establecidas en el **NUMERAL 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR** de la Ficha de Condiciones Técnica, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato, quien dará el aval de recibo a satisfacción de la entrega. No se recibirán bienes en mal estado, que no sean nuevos o que no cumplan con las especificaciones. El cambio o reposición de algún ítem, por daño o porque se encuentre en mal estado, debe ser reemplazado por uno nuevo, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de los mismos.

- 2.5. Entregar un inventario de los elementos adquiridos, debidamente relacionados, incluyendo el número de serial en el caso que aplique.

3. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las políticas institucionales y la matriz de riesgo establecida en el literal anterior, el contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades estatales, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

1. **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. **Calidad de los Bienes:** por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

Se exigirán las garantías destinadas a amparar los perjuicios derivados del ofrecimiento, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes.

4. OBLIGACIONES

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 4.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
- 4.1.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- 4.1.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 4.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 4.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 4.1.6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 4.1.7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

- 4.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
- 4.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- 4.1.10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 4.1.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones
- 4.1.12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- 4.1.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 4.1.14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes
- 4.1.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
- 4.1.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.
- 4.1.17. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 4.2.1. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS.
- 4.2.2. Coordinar con el supervisor del contrato o la persona designada por el ICBF, la entrega de los bienes solicitados, teniendo en cuenta el lugar, la fecha y en las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.

1350 11.000.000

- 4.2.3. Constituir y allegar a el ICBF las garantías comerciales para los bienes que cuentan con las garantías de fábrica, conforme lo requerido en el numeral 6.3 de la ficha de condiciones técnicas, al momento de la entrega de los bienes.
- 4.2.4. Realizar la entrega al ICBF los manuales o instructivos de uso entregados por el fabricante, de los electrodomésticos solicitados en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas.
- 4.2.5. Realizar los cambios necesarios de los bienes y/o electrodomésticos que no se encuentren en buen estado o que no funcionen, dentro del plazo y las condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas.
- 4.2.6. Coordinar con el supervisor del contrato en el eventual caso que los productos sean robados, destruidos, perdidos, deteriorados o dañados durante el traslado al punto de entrega designado, se deberá hacer la reposición de los mismos dentro del tiempo establecido para la entrega.

4.3. OBLIGACIONES CONTRATISTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

4.3.1. OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

- 4.3.1.1. Garantizar y demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios relacionados directamente con la prestación del servicio contratado, haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda.

4.4. OBLIGACIONES DEL ICBF

4.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF

- 4.4.1.1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- 4.4.1.2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 4.4.1.3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
- 4.4.1.4. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

5. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor

del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

6. PLAZO EJECUCIÓN:

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. VALOR:

El valor del contrato será por el valor de la oferta económica presentada por el oferente que corresponde a **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.432.033)** de conformidad con el formato de lista de precios publicado en SECOP II, incluido IVA y demás impuestos de ley.

El valor de la oferta deberá cubrir el valor total de los bienes y servicios objeto del proceso, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, entre otros, de acuerdo con la ley).

8. FORMA DE PAGO:

Se pagará al contratista así:

Se efectuará un único pago, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás documentos que el Grupo Financiero del ICBF solicite para el cumplimiento de la obligación.

Nota 1: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: El pago se realizará conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las resoluciones vigentes del ICBF.

9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente aceptación de oferta está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
139318	17/01/2018	41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	c-4102- 1500-1-0- 103	propios	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE	\$24.000.000

10. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del (la) Director(a) de Nutrición, quien ejercerá la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, y demás normas internas expedidas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto a través de la Dirección de Contratación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la Guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato el Estatuto



1350

General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

11. LIQUIDACIÓN:

Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para el efecto el supervisor se ajustará además a lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICBF vigente. Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato. Si vencido el plazo señalado el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el ICBF y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. El Acta de Liquidación será firmada por el supervisor, el ordenador del gasto y el contratista.

Cordialmente, 04 MAYO 2018

SOL INDIRA QUICENO FORERO
Subdirectora General - ICBF

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Subdirección General	Alfonso Díaz	Asesor Subdirección General	
Aprobó	Jorge Camilo Carrillo Padrón	Director de Contratación	
Reviso	Andrea Padua Helme	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Kátherin Gonzalez	Contratista Dirección de Contratación	